

G-TABLÓN – NUEVO TABLÓN DE EDICTOS Y ANUNCIOS

Manual de Uso

Parte fundamental de la relación de esta institución provincial con la ciudadanía reside en el compromiso y deber de informar la actividad desarrollada por la Diputación de Salamanca en el ejercicio de sus competencias. Una forma de desarrollar este compromiso se realiza mediante la publicación de información relevante, dinámica y permanentemente actualizada sobre esta actividad en un tablón de anuncios.

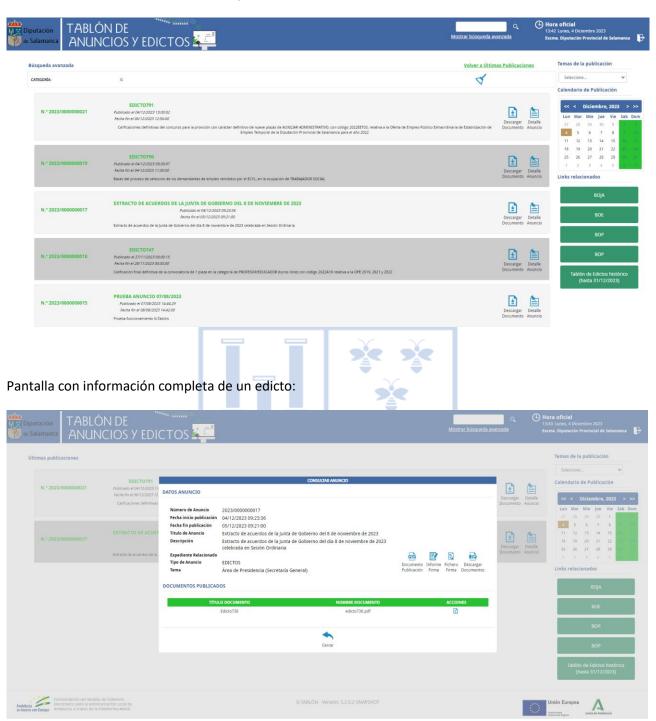
El tablón de anuncios es un medio de comunicación que permite a los ciudadanos conocer las decisiones, proyectos, servicios, trámites y convocatorias que realiza la administración pública. Esta herramienta fomenta la transparencia, participación y el control social de la gestión pública. El tablón de anuncios también contribuye a mejorar la confianza y la legitimidad de la administración pública ante la ciudadanía, al demostrar su compromiso con el interés general y el respeto a los derechos de los ciudadanos.

Innovación administrativa, junto al apoyo de CIPSA, ha trabajado en el cambio a una herramienta de anuncios y edictos moderna, dinámica y adaptada, no solo a la sociedad existente, también a la línea de actuación que está llevando a cabo esta Diputación hacia una administración digital, abierta, transparente, eficiente y comprometida con la provincia y sus ciudadanos.

Esta herramienta es la denominada G-Tablón, completamente integrada dentro de la plataforma de administración electrónica de la Diputación de Salamanca, lo que permite el trabajo en conjunto y en sincronía con el resto de servicios de administración electrónica.



Interfaz de la herramienta G-Tablón al público:





Los edictos a publicar por parte de los diferentes servicios de esta Diputación, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- El envío de edictos <u>se realizará de forma exclusiva desde el tramitador de expedientes</u>

 MOAD.
- Todos los edictos objeto de publicación deberán ser firmados electrónicamente en la aplicación "Portafirmas" (firma electrónica con CSV) por los tramitadores que solicitan su publicación y por el Secretario General (O Secretario General Accidental en su defecto) con anterioridad a la solicitud de publicación.
- El edicto objeto de publicación deberá estar completo y sin errores y se deberá hacer constancia en el mismo del <u>periodo de publicación en el tablón</u>, así como de las referencias a boletines oficiales de forma clara y concisa.

En el caso de que se requiera la publicación del edicto el mismo día de la solicitud, deberá ser remitido para su publicación desde el tramitador de expedientes MOAD, antes de las <u>13:00 horas</u>, de lo contrario no podrá garantizarse su publicación en el mismo día.

Todos los edictos que no cumplan los requisitos anteriormente especificados, serán rechazados y se requerirá la subsanación para su publicación, cancelando la solicitud de publicación en el tramitador de expedientes MOAD.

Cuando se trate de anuncios relativos a un procedimiento de selección de personal, el Secretario/a del Tribunal deberá solicitar al Área de Recursos Humanos, la asignación en el expediente MOAD para poder tramitar la publicación de los anuncios.

Esta tramitación de edictos para su publicación será la única y obligada vía de tramitación a partir del día 15 de enero de 2024

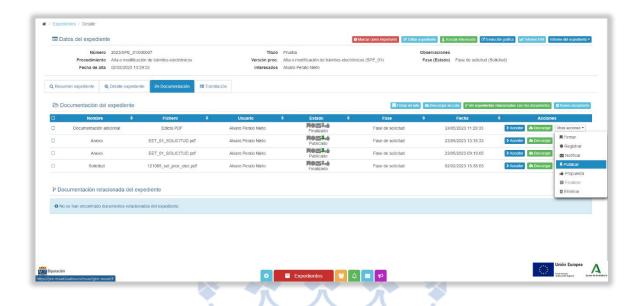
PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS

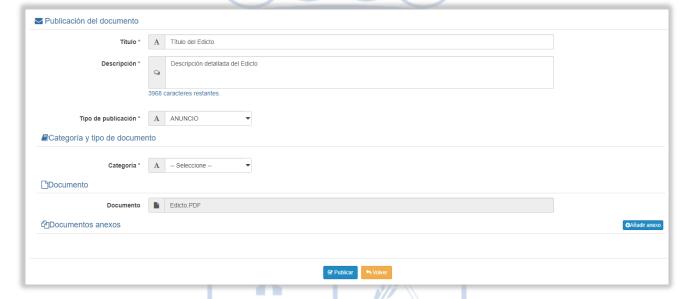
TRAMITADOR DE EXPEDIENTES "MOAD"

Desde la herramienta de tramitación de expedientes MOAD y, a la hora de realizar acciones sobre un expediente en tramitación, podremos hacer el envío de anuncios al tablón de edictos como parte de la obligación de publicidad a una información concreta.

Para ello, dispondremos de la acción "Publicar" (icono chincheta) sobre un documento de un expediente en tramitación.







Se detallará la información relativa al edicto objeto de publicación:

- Título del Edicto
- Descripción detallada del anuncio
- Tipo de Publicación (por defecto "edicto")
- Categoría (Área y unidad tramitadora del edicto)
- Documentación anexa (si es necesaria) (solo documentación existente en el expediente sobre el que se está actuando)

Una vez terminada la introducción de los datos, pulsar en el botón Publicar.



En el estado del documento, el icono de chincheta cambiará a color amarillo, indicando que el documento ha sido enviado y está pendiente de validación por los tramitadores del G-Tablón:



Una vez validado y configurado para su publicación, el estado pasará a color verde.



En los detalles del documento, nos mostrará información relativa al estado de tramitación del anuncio por parte del servicio de información:



Quedamos a vuestra disposición en la UNIDAD DE INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA para resolver cualquier duda al respecto y esperamos que esta mejora sirva para agilizar la publicación de los edictos.